



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420220030901	Consulta	Merys Esther Gamero Pacheco	Otros Demandados, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Común De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Fecha De Notificación De
Este Auto, Para Que
Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolos
A La Dirección Del Correo
Electrónico Del Juzgado:
Lcto13bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co. Así Mismo, Se
Les Recuerda Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022

					De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cuatro De La Tarde (4:00 P.M).Tercero: Fijese El Día Catorce (14) De Diciembre De 2022 A Las 4:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Artículo 13 De La Ley 2213 De 2.022, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500520220026801	Consulta	Nuvis Esther Hernandez Orozco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,	30/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022

Administradora
Colombiana De
Pensiones -
Colpensiones

Reparto A Este Juzgado.
En Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 69
Del C.P.T.S.S., Modificado
Por El Artículo 14 De La
Ley 1149 De 2007 Y En
Especial La Sentencia C-
424 De 2015 De La Corte
Constitucional, Admítase El
Grado Jurisdiccional De
Consulta Respecto A La
Sentencia De Primera
Instancia. Segundo:
Corrase Traslado A Las
Partes Por El Término
Común De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Fecha De Notificación De
Este Auto, Para Que
Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolos
A La Dirección Del Correo
Electrónico Del Juzgado:

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Lcto13bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co. Así Mismo, Se
Les Recuerda Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre
De La Jornada Laboral Del
Despacho Del Día En Que
Vence El Término, Es
Decir, Actualmente Hasta
Las Cuatro De La Tarde
(4:00 P.M).Tercero: Fíjese
El Día Catorce (14) De
Diciembre De 2022 A Las

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



					4:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Artículo 13 De La Ley 2213 De 2.022, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001310501320210036400	Ordinario	Ludys Bayona Galvis	Colegio Idphu Limitada	29/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Ludys Bayona Galvis, Identificada Con C.C. 55.230.223 Contra Colegio Idphus S.A.S.- En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Medio De Su
Representante Legal, O
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada Por El
Término De Diez(10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
A Partir Del Día Siguiente A
La Notificación De Este
Auto, Para Que La
Conteste Por Intermedio
De Abogado Titulado En
Ejercicio, Haciéndole
Entrega De La Copia De La
Demanda. Así Mismo, Se
Dispone Que En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



					De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder.Tercero: Téngase Al Doctor Hernan Antonio Chamorro Pacheco,Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
08001310501320160023800	Ordinario	Luisa Elena Cardoza Barragan	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/12/2022	Auto Ordena - R E S U E L V E : Primero: Designese Como Nueva Terna De Curadores Ad-Litem De La Demandada Señora María Del Carmen Cortina Florez, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 23.135.806, Quien También Representa A Los

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Menores Silvana Patricia
Fruto Cortina Y Genith
Yaneth Fruto Cortina
Identificados Con Tarjetas
De Identidad No
1002430534 Y
92010278033, A Los
Doctores: Emilce Maria
Benavidesbeleño,
Identificada Con Cc.
1.045.667.924 De
Barranquilla Y Tarjeta
Profesional No.21.3586 Del
C.S.J., Que Podrá Ser
Notificada En La Dirección
Electrónica:Emilsebenavide
shotmail.Com Celular
3004359360- 3467134, Al
Dr. Joel Vallejo Jimenez,
Identificado Con Cc.
16.353.751 De Tuluá Y
Tarjeta Profesional
10.3151D Del C.S.J., Que

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Podrá Ser Notificado En La
Dirección Electrónica:
Joelvallejojimenezhotmail.C
om Celular:3008046879-
3172326,Y A La Dra. Alba
Luz Fruto
Pertuz,Identificada Con
C.C No 22671553 De
Santo Tomás Atlántico Y
Tarjeta Profesional No.
21.165 Del C.S.J,Que
Podrá Ser Notificada En La
Dirección Electrónica:
Albaluzfrutopertuzhotmail.C
om.Segundo: Por
Secretaría, Líbrese Las
Comunicaciones A Estos
Profesionales Del Derecho
Paraefectos De Que Quien
Acepte O Concurra En
Calidad De Curador Ad-
Litem Se Le Realice Su
Debida Posesión Y Asuma

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



					Las Funciones Del Cargo Señalado.
08001310501320160000800	Ordinario	Silvia Isabel Osorio Camargo	Proteccion S.A.	01/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De La Obligación.Segundo: Hágase Entrega De Los Dos Depósitos Judiciales A La Parte Demandante Que Corresponden Al Pago De La Obligación Y Las Costas Del Proceso, Conforme A Lo Expuesto.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 174 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b4aaa19a-95a4-4c7c-83dc-e20438a7bd5b